

Juan propia de S. A. mi señor, correspondiente a la parroquial de Santa María la Mayor. Y habiéndolo así ejecutado y medidos dichos cementerios con todo cuidado, hallo que el primero está cercado de tapia de mampostería de dos pies de grueso y ocho de altura, teniendo la línea que tira al norte 210 pies de longitud, la del oriente 130, la del occidente 51 y la del mediodía 250, formando todas cuatro líneas una figura cuadrilátera trapecia y según las referidas dimensiones, resulta de sus medidas que este cementerio tiene de área 203.700 pies cuadrados superficiales, de los que restando 53.200 del sitio que ocupa la referida ermita de San Sebastián, quedan útiles 150.500 pies cuadrados superficiales de área para la distribución y repartimiento de sepulcros de los que pueden colocarse 460, cuyo número es capaz para los enterramientos de los cadáveres que resultan en un año con otro y por un quinquenio, según la razón que para ello me ha remitido Don Antonio Millán, teniente de cura ecónomo de dicha parroquia. Es pues cierto lo que llevo expuesto, pero lo es igualmente que en toda el área o superficie del referido cementerio, a donde deben hacerse los enterramientos, para reconocer su terreno se han hecho varias excavaciones en diferentes puntos a la profundidad de 4 pies, resultando de estos que la calidad del referido terreno, generalmente es gredoso y arcilloso, mezclado con algunas piedras sueltas, aunque pequeñas, y de consiguiente muy sólido y duro y trabajosa la construcción de cada sepulcro. Y en lo más profundo de los dichos cuatro pies, se descubre, según he reconocido, algún banco de piedra cuajada, por lo que entiendo no ser a propósito el referido terreno, para el efecto por los motivos que llevo explicados. En punto al segundo cementerio que corresponde a la parroquia de Santa María la Mayor, que como llevo dicho se halla situado y unido a la expresada capilla de San Juan, contigua al Real Palacio de S. A. también es su forma cuadrilátera, cercado de paredes de mampostería de dos pies de grueso y ocho de altura, siendo las dimensiones de sus líneas, la del oriente 120 pies y medio de longitud, la del mediodía 105, la del occidente 136 y medio y la del norte 79, resultando de estas medidas 123.822 pies cuadrados superficiales de área, que restado de ellos 20.690 del sitio que ocupa la capilla, quedan útiles 103.132 pies para el repartimiento de sepulturas que pueden colocarse hasta el número de trescientas, las que juzgo suficientes con arreglo a la razón que me ha remitido el Sr. Cura prior de dicha parroquia, de los difuntos que resultan en ella y por término medio en un quinquenio. Y en punto a la calidad de su terreno, en esto no hay dificultad, pues habiéndolo igualmente reconocido con excavaciones profundas, lo hallo muy a propósito para el efecto. Es cuanto puedo decir en punto a lo correspondiente a mi profesión y para los efectos que convengan lo firmo en Alcázar de San Juan y Agosto 30 de 1804 —Joaquín Francisco Pérez—”

Informe médico:

“Los doctores Don José Ignacio Climent y Don Juan Calderón, médi-